



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADOUTSTCIONES Y SERVICIOS GENERALES

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019

GRM/EBM/611/2019

C. Patricia Curiel Obscura

Gerente de Desarrollo de Capital Humano y Enlace de apoyo en la DAF para asuntos de la LFTAIPG.

Presente

Hago referencia a la solicitud de información realizada de manera electrónica, con número de folio 2116000012319, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y turnada por la Unidad de Enlace del Fonatur, que a la letra dice:

"Solicito la lista de los inversionistas constructoras y operadoras que asistieron a la presentación del director general de FONATUR, Rogelio Jiménez Pons del proyecto del Tren Maya el pasado 29 de mayo del 2019. Todo lo anterior es solicitado en virtud del texto vigente de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el pasado 9 de mayo de 2016, cuyo Capítulo 1, Artículo 2, fracciones I, II y III, señalan que se debe "I Proveer lo necesario para que todo solicitante pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos; II. Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral; y III. Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados Así como el Artículo 3, Capítulo 1, el cual prevé que "Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal, a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y esta Ley, es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá sen clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y segaridad nacional o bien,

pl



2019





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019

GRM/EBM/611/2019

como confidencial. Los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que estas leyes señalan. "El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información".

https://www.gob.mx/fonatur/prensa/fonatur-presenta-proyecto-del-tren-maya-ante-inversionistas-201991?idiom=es

Modalidad preferente de entrega de información: Entrega por internet en la PNT.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que derivado de la naturaleza del evento cuyo objetivo no fue un acto referente a un procedimiento de contratación, sino una presentación meramente informativa del proyecto Tren Maya, ante inversionistas, por lo que con fundamento en los artículos 113 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito poner a disposición la información solicitada en versión pública de la lista de asistencia de dicho evento, misma que constan de un total de 9 hojas.

Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente

C.P. Esau Beltrán Medina

Gerente de Recursos Materiales

C.C.P.

C.P. Arturo Ávalos Albor. - Director de Administración y Finanzas.

C.P. Blanca Vallejo Guzmán. - Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales

Lic. Abdul Kabir Gardezi.-Subgerente de Adquisiciones.

SASG/GRM/jor



